**ANEXO 2**

**FORMATO - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

El suscrito: JORGE ANDRÉS CHACÓN ORDOÑEZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 10303409 expedida en Popayan, quien obra en calidad a nombre propio, quien en adelante se denominara EL PROPONENTE, quien manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso dentro del pliego de condiciones teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que La oficina de Secretaria de planeación del Municipio de Inza en cabeza de su representante legal, Ordenador del gasto y ejecución presupuestal, adelantara un proceso de

Contratación para la celebración de un Contrato estatal que tiene por objeto **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO: *CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO EN LA VEREDA POTRERITO, RESGUARDO INDÍGENA DE SAN ANDRÉS DE PISIMBALÁ, MUNICIPIO DE INZÁ – CAUCA; 2. CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO EN LA VEREDA PISIMBALÁ, RESGUARDO INDÍGENA DE SAN ANDRÉS DE PISIMBALÁ, MUNICIPIO DE INZÁ – CAUCA*; *Y 3. CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO EN LA VEREDA VILLA DEL PRADO, RESGUARDO INDÍGENA DE YAQUIVÁ, MUNICIPIO DE INZÁ – CAUCA.*”**

2. Que es interés y expresa voluntades proponente de apoyar la acción de La oficina de Secretaria de planeación del Municipio de Inza, para fortalecer la transparencia en las modalidades de selección, mediante el cual se escoge al contratista, y la responsabilidad de rendir cuentas;

3. Que es voluntad del proponente participar en el presente proceso de contratación precitado, y me encuentro dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia y eficacia al proceso contractual, y en tal sentido suscribir el presente Compromiso unilateral de Anticorrupción, que se regirá por las siguientes clausulas:

El proponente, mediante Suscripción del presente documento, estará asumiendo los siguientes compromisos:

**A)** El proponente no ofrecerá dinero, dadiva, forma u otra utilidad al servidor público o realizara promesa remuneratoria, directa o indirectamente para ejecutar, retardar u omitir actuación alguna dentro de este proceso de contratación o para que ejecuten uno contrario.

**B)** El proponente se compromete de manera clara y precisa a impartir instrucciones a todos sus empleados, dependientes, amanuenses, agentes y asesores, o cualquier otro representante suyo exigiendo el cumplimiento en todo momento del ordenamiento legal colombiano y en particular, de aquellas que rigen el presente proceso contractual.

**C)** El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de su compañía

o empresa independiente, o asesor interventor lo hagan a su nombre.

**D)** El proponente se compromete a imponer a sus dependientes o representantes, la obligación de: ¨ **No** ofrecer pagos, o halagos a los servidores públicos del Municipio durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser favorecida su propuesta. ¨ **No** ofrecer cualquier muestra a los Servidores públicos de La oficina Secretaria de planeación del Municipio de Inza , que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente.

**E)** El proponente se compromete formalmente, a no realizar acuerdos, conductas o actos que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso contractual.

Me permito suscribir el presente documento en mi calidad de proponente al proceso de concurso de mérito abierto No 01 de 2018, a los 16 días del mes de marzo del año 2018.

Nombre: JORGE ANDRÉS CHACÓN ORDOÑEZ

C.C. Nro. 10303409 de Popayán

Dirección: Carrera 6ª No. 9N – 98 B/ Bolívar Popayán.

Teléfono: 3162229659